

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 11679/

FRESIA, 20 DIC. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de patente de don Sebastián Alejandro Rehbein González, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don SEBASTIAN ALEJANDRO REHBEIN GONZALEZ, R.U.T. N° 18.846.350-9, una patente comercial "FABRICACION MANGUERAS HIDRAULICAS" código 293000, para ejercer actividad en calle San José 400 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

ASIGNESE, el Rol 2-4642

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IEB/IFB

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL